



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna



Dirección Av. Miraflores 1001

Teléfono 583000 Anexo 2016

Tacna - Perú

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
JORGE BASADRE GROHMANN
TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

14 FEB. 2024
RECIBIDO
Hora: 14:35 Firma:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4220-2024-DIGA/UNJBG

Tacna, 13 de febrero del 2024

VISTO:

El Oficio No. 092-2024-ESOB/FACS/UNJBG, presentado por la Directora (e) de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad, mediante el cual se acredita a la responsable del manejo del Fondo Fijo – Caja Chica de la citada Escuela Profesional para el **Ejercicio Presupuestal 2024**;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Directiva Administrativa N° 001-2024-DIGA/UNJBG, del Fondo Fijo para Caja Chica, aprobada con Resolución Directoral Administrativa N° 4177-2024-DIGA/UNJBG, donde señala en el ítem IV - **ALCANCE Inciso b)** Los servidores de la Institución autorizados mediante resolución y designados por la Unidades orgánicas de ejecutar la Caja Chica – **Ítem V CONCEPTOS - inciso e) "Responsable del Gasto: Personal nombrado (Administrativo, Docente o Docente Investigador) de la UNJBG** .

Que, en mérito a lo dispuesto en la presente Directiva, con documento del Visto, la Directora (e) de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad; acredita a la responsable del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica asignada a la **citada Escuela Profesional**, por el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, mediante Proveído N° 1747-2024-DIGA, se dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y

De conformidad al Art. N° 74° de la Ley No. 30220 y Art.328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director General de Administración, mediante Resolución Consejo Universitario N° 20384-2023-UNJBG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar ante la Unidad de Tesorería, a la responsable de la recepción, ejecución y rendición de cuentas del Fondo Fijo de Caja Chica de la **Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud – ESOB/FACS**, para el Ejercicio Presupuestal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
ESOB/ FACS	SAP MARIA ANGELICA PAREDES LUPACA	00480375

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JORGE BASADRE GROHMANN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Ing. Cdo. Marcelino Dante Manini Fuentes
DIRECTOR

MDMF/ica.
c.c.: UTE – ESOB – OCI – USI

UNIVERSIDAD NACIONAL
JORGE BASADRE GROHMANN
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO NO ES
SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SU CONTENIDO
27 FEB 2024
RECIBIDO
FIRMA: HCA: 11:00
N° REGISTRO: